



**AVISO AL PÚBLICO**  
**EL SUPERINTENDENTE DE BANCOS**

**COMUNICA:**

Que, a fin de organizar de mejor manera las operaciones de la Superintendencia para las fechas durante las cuales se celebran los Carnavales en Panamá, nos permitimos informar que, a partir del próximo miércoles 12 de febrero de 2014 hasta el viernes 14 de febrero de 2014, desde el lunes 17 de febrero de 2014 hasta el viernes 21 de febrero de 2014 y desde el lunes 24 de febrero de 2014 hasta el miércoles 26 de febrero de 2014, se laborará de forma temporal en horario de 7:30 a.m. a 4:30 p.m., con el fin de compensar las jornadas de los días 3 de marzo de 2014 (Lunes de Carnaval) y 5 de marzo de 2014 (Miércoles de Ceniza).

Por lo anterior, las Oficinas de la Superintendencia permanecerán cerradas los días 3 y 5 de marzo de 2014.

En consecuencia, los términos procesales y administrativos se considerarán prorrogados.

No obstante, la atención al público por parte de las entidades bancarias, se regirá por el horario que cada entidad adopte.

Panamá, 7 de febrero de 2014.

(Original firmado)  
**Alberto Diamond R.**  
Superintendente